

CIRCULAR N° 20

A : Presidentes de Clubes.

De : Jorge Yunge Williams, Secretario General de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (en adelante también la “ANFP”).

Ref. : Remite carta de la Fédération Internationale de Football Association (“FIFA”) y de la Confederación Sudamericana de Fútbol (“CONMEBOL”).

Fecha : Santiago, 1 de julio de 2025.

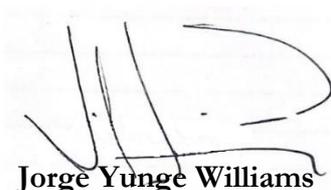
Estimados Presidentes:

Junto con saludarles, por medio de la presente remito a Uds. una copia de la carta de fecha 20 de junio de 2025 de FIFA y CONMEBOL, mediante la cual ambas instituciones advierten sobre la tramitación del Proyecto de ley que Modifica la Ley N°20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (Boletín N°10.634-29), manifestando y destacando grandes preocupaciones por la existencia de indicios fundados de una inminente injerencia indebida en las actividades, autonomía e independencia de la Federación de Fútbol de Chile.

Tal como indica la carta adjunta, podrían imponerse sanciones a la FFCH por parte de los órganos competentes, incluida una posible suspensión con consecuencias directas a la selección nacional y a todos los actores del fútbol chileno, de acuerdo con los artículos 14, párrafo 2 y 16 de los Estatutos de la FIFA y los artículos 7.2 y 13, literal b) de los Estatutos de la CONMEBOL.

Finalmente, en la carta se señala que *“la suspensión de la FFCH resultaría en la pérdida de todos los derechos como miembros de FIFA y CONMEBOL, conforme a lo establecido en sus respectivos Estatutos. La FFCH y sus clubes perderían el derecho en participar de competencias oficiales de FIFA y CONMEBOL. Además, la FFCH y sus miembros dejarían de beneficiarse de los programas de desarrollo, cursos y entrenamientos, así como de los respectivos fondos, desde FIFA y CONMEBOL”*.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Williams", written over a light blue grid background.

Jorge Yunge Williams
Secretario General
Asociación Nacional de Fútbol Profesional